



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA**  
**MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**Ref.: Ejecutivo 11001410375120180054300**

En atención a la solicitud visible a folio 56 y surtido en debida forma el emplazamiento de la demandada María del Carmen Santafé Garzón y la inclusión de ésta en el Registro de Personas Emplazadas sin que haya comparecido (fl. 54), se le designa Curador *ad – litem*, recayendo el nombramiento conforme al acta de designación de Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura que se anexa a continuación.

En consecuencia, notifíquese al referido Auxiliar de la Justicia advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación, salvo que justifique su rechazo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación personal del presente auto, so pena de ser reemplazado e incurrir en falta a la debida diligencia profesional, sancionable en todo caso con multa hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Fijense como gastos al curador la suma de \$180.000, los cuales deberán ser pagados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 64 de fecha 17 de agosto de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA